



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



BUENOS AIRES, 02 ENE 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que por Fax N° 1301/2006, el señor Armando Luis RODRIGUEZ, Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR GENERAL SAN MARTÍN N° 3 y del REGISTRO SECCIONAL CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS GENERAL SAN MARTÍN “A”, Provincia de MENDOZA, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargado Suplente Interino de los Registros citados, al señor Rubén Alfredo SANTANDREA.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL  
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

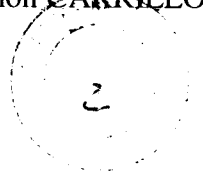
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Asígnase al señor Rubén Alfredo SANTANDREA (D.N.I. N° 25.582.982) las funciones de Encargado Suplente Interino del REGISTRO

*Rubén Alfredo Santandrea*



“2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR GENERAL SAN MARTIN N°  
3 y REGISTRO SECCIONAL CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN  
MOTOVEHICULOS GENERAL SAN MARTIN “A”, Provincia de MENDOZA, con el  
alcance establecido en el artículo 7º del Decreto N° 644/89, modificado por su similar  
N° 2265/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 008003

AMR

Dr. MIGUEL ANGEL GALLARDO  
SUBDIRECTOR NACIONAL  
A/C DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS